



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21/08/2023, adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES APOYO A LAS FARMACIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE SORIA. PLAN SORIA 2023.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones de apoyo a las farmacias rurales de la provincia para 2023, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 26 de mayo de 2023 (BOP núm. 68 de 16 de junio de 2023).

Visto el informe técnico de fecha 17 de agosto de 2023, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MUNICIPIO UBICACIÓN FARMACIA	HABITANTES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ESTEFANÍA	OTEO	RUPÉREZ	EL CUBO DE LA SOLANA	42	€ 1,500.00
PABLO	RAMÓN	VALLEJO	BERLANGA DE DUERO	745	€ 1,000.00
ANA CRISTINA	MARTÍNEZ	ZALAYA	CIDONES	116	€ 1,500.00
RAFAEL	ÁLVAREZ	SAL DEL RÍO	MATAMALA DE ALMAZÁN	200	€ 1,500.00
ELVIRA	SAL DEL RÍO	ARGANZA	VALDEAVELLANO DE TERA	207	€ 1,500.00
JUAN JOSÉ	CABALLERO	FERNANDEZ	SAN PEDRO MANRIQUE	588	€ 1,000.00
AINHOA	ESTEBAN	ORTEGO	RECUERDA	39	€ 1,500.00
MARCO ANTONIO	BRAOJOS	BRAOJOS	CASTLRIUIZ	91	€ 1,500.00
DORIS YAMILETH	VALLECILLO	AVILA	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	86	€ 1,500.00
ALVARO	BOROBIO	LEON	LOS RÁBANOS	295	€ 1,500.00
MARIA JOSE	CERDEIRAS	URIA	RETORTILLO DE SORIA	85	€ 1,500.00
ANA ISABEL	MIGUEL	ROMERA	MORÓN DE ALMAZÁN	189	€ 1,500.00
JUANA	ESTEBARANZ	GARCIA	CABREJAS DEL PINAR	325	€ 1,500.00
LAURA MAYELA	HERVAS	HERNANDO	GARRAY	576	€ 1,000.00
MARIA PILAR	LUCAS	DE MIGUEL	EL ROYO	191	€ 1,500.00
DAVID	BARRIO	ALONSO	TAJUECO	58	€ 1,500.00
ANA MARIA	SASTRE	RAPOSO	NOVIERCAS	156	€ 1,500.00
EDUARDO	LOPEZ	VALIENTE	ALMENAR	135	€ 1,500.00
ADNAN AIT	SERHANE	BAKOUR	BARAHONA	63	€ 1,500.00
FELIPE JOSÉ	CRUZ	LIAÑO	ESPEJÓN	136	€ 1,500.00

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO	Cargo: Secretario	Fecha/hora: 22/08/2023 09:39
-----------------------------------------------	----------------------	---------------------------------



90067662621816066207e71bb080914p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

JUAN CARLOS	GONZALEZ	RUBIO	GÓMARA	227	€ 1,500.00
ANGEL	RODRIGUEZ	LUQUE	DEZA	181	€ 1,500.00
MARIA DEL PILAR	PARA	ARENALES	TARDELCUENDE	409	€ 1,500.00
SUSANA	DE PEDRO	BLAZQUEZ	FUENTEARMEGIL	63	€ 1,500.00
PAULA	MARIN	VERGES	MEDINACELI	365	€ 1,500.00
PAULA	RUIZ	ORTIZ	QUINTANA REDONDA	337	€ 1,500.00
ISABEL	GAVIDIA	SANCHEZ	ALMAJANO	177	€ 1,500.00
INMACULADA	RODRIGO	ARROYO	BOROBIA	239	€ 1,500.00
CONCEPCIÓN SORAYA	MORENO	MONTEAGUDO	NAVALENO	745	€ 1,000.00
BERTA	DEL VISO	LARREA	ALMARZA	193	€ 1,500.00
				€ 43,000.00	

Segundo: Los beneficiarios de la presente convocatoria deberán presentar, antes del 20 de noviembre de 2023, la documentación correspondiente a la justificación de la concesión de la subvención tal y como establece la base décimo segunda la convocatoria.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente



9006766262181606207e71bb080914p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	22/08/2023 09:39